



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

ACTA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA
No. 82 DE 2014

LUGAR: Vicerectoria Administrativa
FECHA: 4 Junio de 2014
HORA: 10:00 A. M.

En Bogotá, D. C., siendo el día y la hora señalada, se recomienda adjudicar la convocatoria No. 82 de 2014, cuyo objeto es: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir ofertas para actualizar el cálculo actuarial del pasivo pensional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a Diciembre 31 de 2013, el cual incluye las reservas para los siguientes grupos a) pensionados; titulares, sustitutos, de las pensiones que reconoció y paga de la Universidad Distrital. b) cuotas partes por pagar, aceptadas por la Universidad Distrital c) bonos pensionales de personal activo y de retirados, con los cuales la Universidad genero pasivo pensional hasta la entrada en vigencia de la ley 100 de 1.993 d) reservas de docentes de hora cátedra. El cual fue adjudicado mediante Acta de Comité No 04 del 30 de mayo de 2014.

Que según consta en acta del veinte (20) de Mayo del 2014, se procedió al cierre de la convocatoria No 82 de 2014 para la cual se presentaron los señores (a) **MARTHA SOLEDAD HERNANDEZ MORA** y **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ**

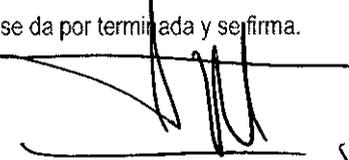
Que una vez realizada la evaluación respectiva al señor **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ** CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y JURIDICOS. ✓

La evaluación económica establecida en la presente convocatoria fue por cumplimiento de los **REQUISITOS TECNICOS y ECONOMICOS OFERTADOS**, por lo tanto el Comité de compras ratifica la evaluación y recomienda **ADJUDICAR** la presente convocatoria y el contrato que de ella se deriva al señor **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ**

De tal manera, este despacho acoge la recomendación del Comité de Compras y **ADJUDICA** la convocatoria No 82 de 2014, al señor **JORGE ALBERTO VELASQUEZ PEREZ**, por valor de cuarenta y ocho millones de pesos M/CTE (\$ 48.000.000). IVA INCLUIDO, con el tiempo de ejecución de tres (3) meses ✓

En cumplimiento de los principios de la publicidad y la transparencia contemplados en la ley de garantías, la Sección de Compras, publicará en la página WEB de la Universidad, el presente proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma.


WILLIAM CARDENAS OVALLE
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Tulio Bernardo Isaza – Jefe Sección Compras 

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
COMPRAS	
16 JUN 2014	
Hora	9:08
No. de Folios	
Firma	MI